



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0496-2016-UNAP
Iquitos, 12 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.° 016-2016-UEEA-CIRNA, presentado el 11 de mayo de 2016, por la coordinadora del Comité Ambiental Universitario (CAU, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmela Arce Urrea, coordinadora del Comité Ambiental Universitario (CAU) de la UNAP, solicita al rector (i) aprobar y financiar el proyecto n.° 002-2016-CAU-UNAP "Concurso de dibujo para la creación del logotipo del Comité Ambiental Universitario - CAU", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles);

Que, el referido concurso tiene como objeto elaborar el diseño de un logotipo para el Comité Ambiental Universitario, que servirá para identificar y unificar aquellas acciones que se desarrollen en el CAU y adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web,...); asimismo, deberá incluirse el lema ambiental que acompañará al logotipo;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el proyecto antes citado;

De conformidad con la Ley n.° 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto n.° 002-2016-CAU-UNAP "Concurso de dibujo para la creación del logotipo del Comité Ambiental Universitario - CAU", presentado por doña Carmela Arce Urrea, coordinadora del Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), cuyo presupuesto asciende a la suma de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arevalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL